



Manual de Gestión Social

Septiembre 10 de 2021



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

JUSTIFICACIÓN 7

Infraestructura social y recursos para el acompañamiento en los cuatro procesos misionales. 15

La gestión social en la Caja de Vivienda Popular 13

GLOSARIO 10

ANTECEDENTES 12

METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MANUAL DE GESTIÓN SOCIAL 20

Presentación institucional y comunitaria del Manual de Gestión Social 21

Proceso para identificar las bases de construcción del Manual de Gestión Social 21

PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL MANUAL DE GESTIÓN SOCIAL 24

Corresponsabilidad 25

Deliberación 24

Dignidad Humana 24

Equidad 24

Incidencia 25

Solidaridad 24

Transparencia 25

MARCO ÉTICO POLÍTICO

(Enfoque de Derechos – Futuro Deseado – Transformación) 26

Enfoque de género 28

Enfoque poblacional-diferencial 27

Enfoque territorial 27

MARCO CONCEPTUAL 30

Política de Gestión Integral del Sector Hábitat – PGISH 33

Prácticas de la intervención social en la CVP

(Resolución 3987 de 2015) 31

Proceso de Desarrollo Integral de Comunidades – DINCS 32

Responsabilidad Social Empresarial 30



MARCO NORMATIVO 35

- Acuerdo No. 004 del 09 de mayo de 2008 38
- Decreto Distrital 503 de 2011 "Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital" 36
- La participación en el marco de la Constitución Política de Colombia 35
- Línea jurisprudencial que soporta el ejercicio de auditoría visible entre la institución y la comunidad 37

OBJETIVO GENERAL DEL MANUAL DE GESTIÓN SOCIAL 40

- Objetivos específicos 40

FASES DEL MANUAL DE GESTIÓN SOCIAL - MGS 41

- Fase II: Acompañamiento y Permanencia (implementación de los procesos sociales) 51
- Fase III: Salida, Resiliencia y Sostenibilidad (comunidad autosostenible) 66
- Fase I: Vinculación (ingreso de las familias beneficiarias a los procesos misionales de la CVP) 41

CONTROL DE CAMBIOS 70

APROBACIÓN 71

ANEXOS 72

INTRODUCCIÓN

En el marco del mejoramiento continuo del hábitat para los ciudadanos de Bogotá, La Caja de la Vivienda Popular – CVP adopta el presente Manual de Gestión Social – MGS, como un instrumento que facilita brindar respuesta a las realidades sociales de las comunidades habitantes en los territorios en donde la CVP ejecuta las políticas de la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, mediante los programas misionales de urbanizaciones y titulación de predios, mejoramiento de vivienda, mejoramiento de barrios y reasentamientos humanos.

Los programas misionales de la CVP, están orientados a promover el desarrollo urbano sostenible para elevar la calidad de vida de la población de estratos 1 y 2 que habita en barrios de origen informal o en zonas de alto riesgo, buscando incrementar el bienestar de sus habitantes.

5

En consecuencia de lo anterior, se hace necesario fortalecer la **infraestructura social** que sumada a la infraestructura física, conciben procesos sostenibles en los territorios para lo cual, el MGS de la entidad, implementa una ruta de acompañamiento social a los hogares que beneficia a través de sus programas misionales mediante tres fases: Fase I: Vinculación; Fase II: Acompañamiento y Permanencia; y Fase III: Salida o Resiliencia y Sostenibilidad; encaminadas todas ellas a formar apropiación de la transformación física del territorio sobre las bases de la participación, el empoderamiento, el liderazgo y la autogestión de la comunidad.

El documento de ruta que se presenta hoy, ha sido construido de manera colectiva, siendo el resultado de una amplia concertación institucional entre los programas misionales, las áreas de apoyo y de gestión estratégica y los aportes efectuados por comunidad vinculada a los diferentes programas misionales. Este Manual responde a la necesidad de establecer unos criterios mínimos, que en adelante e independientemente de la diversidad de procedimientos que se desarrollen en cada programa misional, sean reconocidos como indispensables en la relación constante entre Estado, individuo/

comunidad y territorio. Por lo mismo, este esfuerzo se resume en la consolidación de un MGS que articula todo el proceso social de la CVP, teniendo en cuenta la importancia del diálogo social en todas y cada una de las etapas de esos distintos procesos, así como el propósito de generar capacidad instalada en los territorios intervenidos.

La CVP con la implementación del MGS, se sintoniza con el avance más significativo a nivel distrital en materia de gestión social, tal y como lo es la construcción e implementación de la Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía, que se constituye en un instrumento que materializa la acción pública como una herramienta para dar respuesta a las realidades sociales que evidencian la vulneración de derechos y que, por ende, vincula la necesidad de dar gobernanza a los procesos de desarrollo urbano desde la participación ciudadana y con un enfoque de innovación social que coadyuve a la construcción de ciudades sostenibles. Todo esto con el respaldo de políticas que prioricen el bienestar de los individuos y sus comunidades, así como su inclusión a los procesos de administración y gestión de las ciudades.

En este sentido, y teniendo en cuenta que la misión y visión de la CVP, al igual que el ejercicio propio de cada uno de los programas misionales a través de las cuales éstas se desarrollan, están compuestas por un claro propósito social y territorial que complementa las acciones técnicas y jurídicas en cada programa; la construcción, adopción e implementación de este MGS se hace imprescindible al momento de crear lineamientos, estrategias y procedimientos que, desde ese quehacer social, contribuyan a la ejecución de las metas trazadas en los planes de desarrollo que cada cuatrienio definen el rumbo sectorial de la ciudad.

JUSTIFICACIÓN

Los propósitos, logros y metas trazadas en la visión y estructura del actual Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 **“Un nuevo contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”**, adoptado mediante Acuerdo No. 761 de 2020, están relacionadas con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS los cuales integran a todos los sectores que intervienen en los procesos de ciudad en el corto, mediano y largo plazo (teniendo en cuenta que su cumplimiento está pactado para el 2030, pero su implementación se proyecta hacia la consecución de transformaciones progresivas). En este sentido, la estructura del Plan de Desarrollo (art. 3° – Acuerdo No. 761/2020) define metas sectoriales y estratégicas que, por un lado, aseguren la articulación de todos los sectores en el cumplimiento de los cinco propósitos y los treinta logros de ciudad en el corto y mediano plazo, y por otro, aporten al cumplimiento de cada uno de los ODS que integran una visión más universal y de largo plazo.

7

Por otra parte, el Plan de Desarrollo propone trabajar sobre la inclusión social y productiva de las comunidades más vulnerables de la ciudad a través de estrategias que, en materia de derechos, transformen la pobreza multidimensional y monetaria, la informalidad, la pobreza oculta, las poblaciones en riesgo de vulnerabilidad y/o empobrecimiento y la feminización de la pobreza, entre otras (art. 1° – Acuerdo No. 761/2020). Esto con el objetivo de superar no solo los retos que en materia económica y social dejaría la emergencia por COVID-19, sino **para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz** (art. 2° – Acuerdo No. 761/2020).

En este contexto, y teniendo en cuenta todo lo anterior, hay dos aspectos fundamentales que ponen en evidencia la necesidad de estructurar un manual que, desde un enfoque social, marque un mismo horizonte para cada uno de los procesos que forman parte, y a su vez definen, la misionalidad de la CVP:

1. El hábitat, en su concepción más amplia, se constituye en uno de los sectores transversales tanto de los objetivos del actual Plan de Desarrollo en materia de superación de factores de exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial, como de los ODS.
2. La articulación y/o unificación de los procesos misionales se debe materializar al interior de la entidad, pero, además debe contemplar la participación de otros actores públicos y privados de cara al cumplimiento de las metas de gobierno (a 2024) y los logros de ciudad (a 2030) con procesos que permanezcan y sean sostenibles a nivel territorial.

En lo relacionado al hábitat integral, es importante mencionar que el primero de los cinco propósitos que conforman el actual Plan de Desarrollo plantea **hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política** (art. 9. Propósitos y logros de ciudad – Acuerdo No. 761/2020), redistribuyendo los costos y los beneficios de vivir en Bogotá y generando condiciones para que las poblaciones que han vivido tradicionalmente excluidas de las oportunidades de desarrollo, puedan ejercer plenamente sus derechos y disfrutar de los beneficios de vivir en la ciudad. Dentro de los doce logros de ciudad que conforman este propósito, el octavo propone **augmentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural**. Así mismo, el onceavo ODS: Ciudades y comunidades sostenibles, busca que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles teniendo en cuenta las dinámicas de ocupación de las zonas urbanas en los últimos años a nivel mundial y por ende, el crecimiento acelerado de la informalidad como forma de acceso a vivienda de las poblaciones más vulnerables.¹

8

En lo que respecta a la articulación y/o unificación de procesos tanto a nivel interno como con actores externos; y teniendo en cuenta que el mejoramiento continuo del hábitat depende de la implementación de acciones que, desde todas las misionales de la CVP, trasciendan hacia una mirada de hogares y comunidades, el MGS es adoptado como un instrumento que brinda respuestas a las realidades sociales de quienes habitan los territorios que son intervenidos como parte de la ejecución de las políticas de la SDHT, a través de los programas misionales de urbanizaciones y titulación de precios, mejoramiento de vivienda, mejoramiento de barrios y reasentamientos humanos.

¹ Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS. Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

Ahora bien, con la finalidad principal de generar procesos de sostenibilidad en los territorios, el MGS contempla el fortalecimiento de la infraestructura social mediante la aplicación de las tres fases de acompañamiento a los hogares vinculados en los programas misionales; cada una de estas fases está compuesta por estrategias comunitarias denominadas **caja de herramientas**, a fin de mantener la gestión de la entidad cerca de la ciudadanía y de ésta manera, motivar la apropiación y el sentido de pertenencia por la transformación física de los territorios, impactando en el disfrute, cuidado y protección de la infraestructura por parte de los ciudadanos a quienes les ha sido entregada.

Es importante mencionar que, tanto las fases como las estrategias que hacen parte de la ruta de acompañamiento social, indican las acciones mínimas que deben efectuarse durante el desarrollo e intervención de los procesos comunitarios, y que las mismas son aplicables a todos los programas, aun cuando cada uno de éstos cuenta con dinámicas particularidades. Por tanto, este manual permite flexibilizar acciones que se ajusten a cada necesidad misional.

A su vez, en términos de sostenibilidad, es esencial propender por un acompañamiento social institucional finito, otorgando el protagonismo a la comunidad quien es la responsable de transformar y mejorar su realidad al interior de los territorios en el largo plazo. Por lo mismo, el fin último contempla también la formulación de un plan de salida que permita a la entidad dar cierre a la implementación de los programas mediante el reconocimiento y establecimiento de saberes y dinámicas territoriales, que fortalezcan estructuras sociales de base y amplíen la posibilidad de generar capacidad instalada en la comunidad como mecanismo para garantizar la sostenibilidad social, económica y ambiental de las intervenciones efectuadas por la CVP.

GLOSARIO

Para efectos del presente Plan se atenderá a las siguientes definiciones:

Caracterización poblacional: metodología de análisis utilizada por el equipo social de la entidad para identificar las necesidades, particularidades y circunstancias individuales y colectivas de las poblaciones que se encuentran en condición de vulnerabilidad y que permite definir la estrategia del abordaje en el territorio.

Caracterización Social: metodología utilizada por el equipo social a través del uso de instrumentos sociales que permiten comprender los atributos que socialmente integran al hogar y las familias.

Caracterización territorial: metodología utilizada por el equipo social de la entidad para identificar las capacidades de las personas, las relaciones que facilitan la gobernabilidad local y territorial, el capital natural, es decir, los recursos naturales, las brechas económicas, políticas y sociales que habitan en los territorios.

Estrategia: es el enlace existente entre las actividades y los objetivos para dar cumplimiento a las metas del Manual de gestión social.

Fase: sistema de interacción que cuenta con uno o más componentes de actividades sociales que se relacionan entre sí para el cumplimiento de las estrategias.

Gestión social: Es la manera en la que se logra dar alcance al cumplimiento de las necesidades encontradas en el territorio, que buscan establecer la implementación de planes de trabajo comunitario, acciones de articulación interinstitucional que permitan fortalecer las relaciones entre las comunidades, actores sociales e instituciones con el fin de mejorar la calidad de vida y el desarrollo sostenible de los hogares y las familias en los territorios.

Hogar: persona o grupo de personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que atienden necesidades básicas con cargo a un

presupuesto común, y habitan una unidad habitacional, entendiendo por habitación la residencia permanente para la satisfacción de necesidades básicas como alojamiento y consumo de al menos una de las comidas diarias.

Hogar beneficiario: son aquellos conformados por una o más personas que integren el mismo grupo familiar, incluidos los cónyuges y las uniones maritales de hecho, las parejas del mismo sexo y/o el grupo de personas unidas por vínculos de parentesco o consanguineidad.

Plan de Gestión Social: Herramienta que orienta un conjunto de actividades interinstitucionales y comunitarias que identifican los posibles cambios y transformaciones del entorno, social y económico de las personas que son sujeto de los programas misionales de la Caja de la Vivienda Popular.

ANTECEDENTES

El mejoramiento del hábitat popular es una apuesta históricamente ligada a los esfuerzos institucionales para la superación de la pobreza estructural de las familias y los individuos. Mediante el Decreto 380 de 1942, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público fue autorizado por el Gobierno Nacional para el otorgamiento de préstamos destinados a la construcción de barrios populares a nivel municipal; apuesta que en Bogotá se materializó mediante el Acuerdo No. 20 del entonces Concejo Municipal en el que, además, dispuso la creación de la CVP y estableció el procedimiento para, entre otras cosas, **atender a los fines sociales relacionados con los ya enumerados como eran los de propender por el mejoramiento de la vida y por la elevación del nivel intelectual de los trabajadores.**²

12

La historia de la entidad da cuenta de cómo, a nivel técnico y arquitectónico, se registraban avances que impactaban la calidad de vida de las poblaciones que habitaban la ciudad: entre 1942 y 1957 se desarrollaron los primeros programas de vivienda unifamiliar de dos plantas; a mitad de los años 60, se crearon mecanismos de financiación bajo la modalidad del sistema de autoconstrucción con asesoramiento técnico para obras de urbanismo y vivienda; en 1974 se estableció el programa de viviendas transitorias en los territorios de Laches, Guacamayas y Sierra Morena, para dar albergue temporal a familias de bajos ingresos o en búsqueda de vivienda; a inicios de los años 80 y a través del sistema de financiación en Unidades de Poder Adquisitivo Constante (UPAC), se crearon alternativas habitacionales para sectores de ingresos medios que generaron márgenes de utilidad para la financiación de otros planes y/o subsidios; en el año de 1988 se hace entrega de alrededor de 10,600 lotes con servicios para el desarrollo por autoconstrucción en el proyecto Ciudad Bolívar. Para mediados de los años 90 la CVP asume, como una de sus funciones principales, la oferta de vivienda de interés social para familias que debían ser reubicadas por habitar en zonas de alto riesgo

² Historia de la Caja de Vivienda Popular. Documento disponible en <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/la-cvp/historia#:~:text=En%201974%20la%20CAJA%20DE,Laches%2C%20Guacamayas%20y%20Sierra%20Morena.>

no mitigables o en terrenos con algún tipo de afectación; y para fines de la misma década, se da inicio a la implementación del programa que permitiría el otorgamiento de títulos de propiedad de viviendas ubicadas en barrios de estratos 1 y 2 que ya hubiesen sido objeto de legalización.³

Todos y cada uno de estos procesos, además de tener un objetivo relacionado con el cumplimiento de normas urbanísticas para la legalización y consolidación progresiva de los asentamientos de origen informal, respondieron también a una coyuntura local y nacional que, dadas las necesidades y vulnerabilidades generadas por factores como la pobreza, la desigualdad, la violencia, entre otros, requirieron de un acompañamiento social que lograra, también de manera progresiva, abordar a las poblaciones integralmente y generar procesos de adaptación y reconstrucción del tejido social en los territorios. Esto respondería no solo a las distintas funciones que fue asumiendo la entidad, sino también al tipo de población atendida y a las transformaciones sociales que demandaba el contexto. Por lo mismo, se puede afirmar el carácter social y comunitario de cada intervención territorial de la CVP y la necesidad de generar un registro, así como una ruta para el mismo.

La gestión social en la Caja de Vivienda Popular 13

La complejidad en la evolución y/o transformación de la pobreza en las áreas urbanas (en crecimiento) y principalmente en las grandes ciudades, ha exigido una redefinición de las lecturas y las narrativas que se construyen desde la institucionalidad y que se convierten en el mapa de navegación para el abordaje de este fenómeno de manera integral. Los canales de atención a la comunidad y la estructura de las instituciones que asumen el tratamiento de la pobreza desde diferentes sectores, son factores que también han cambiado y que, por ende, han transformado la forma de construir y abordar los planes, programas y/o proyectos que impactan las dinámicas de consolidación de los territorios, así como la cultura y el discurso institucional que ha permitido trascender del asistencialismo a la garantía de derechos con transformaciones en el territorio.

³ Historia de la Caja de Vivienda Popular. Documento disponible en <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/la-cvp/historia#:~:text=En%201974%20la%20CAJA%20DE,Laches%2C%20Guacamayas%20y%20Sierra%20Morena.>

El proceso social en la CVP ha sido constante en la medida que se asume, como fundamental, la participación de la comunidad en los procesos que tienen lugar en los territorios desde un enfoque que abogue por el respeto, restablecimiento y garantía de derechos. Hacia el año 2005 y en el marco del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios operado por la CVP, la participación en las UPZ fue promovida a través del fortalecimiento de los Núcleos de Participación Ciudadana – NPC, creados como espacios para la coordinación, la comunicación, la construcción de agenda pública y la toma de decisiones entre la institucionalidad, los ciudadanos y las organizaciones sociales, así como la evaluación y el seguimiento de los acuerdos generados.⁴

En esta línea, en el año 2015 la CVP inició la construcción colectiva de la Estrategia del Componente Social adoptada mediante Resolución No. 3987 del mismo año, teniendo como antecedente la Política de Servicio al Ciudadano construida en el año 2014. Esta iniciativa responde no solo a la necesidad de unificar criterios, dar lineamiento, enfocar el esfuerzo institucional y potenciar la práctica de lo social en todas las direcciones y equipos profesionales de la CVP (que tal como señala la estrategia, implementan diferentes metodologías de manera aislada e independiente aun cuando las intervenciones son llevadas a cabo en un mismo territorio), sino también a que la estrategia social de la entidad que es ejecutora de la política pública del sector hábitat debe enfocarse hacia la armonización en el quehacer cotidiano desde las distintas áreas, en razón a que las dinámicas sociales son tan diversas como lo son los territorios objeto de intervención.⁵

14

Como parte de esta metodología, se avanzó en un proceso para identificar las bases de construcción de la estrategia, que inició con reuniones entre profesionales de las áreas sociales para el conocimiento social de cada misional, acordando dar paso a un proceso de construcción colectiva para intercambiar experiencias y conocimientos. Además de visibilizar el objetivo de cada área misional, se socializaron los mecanismos por los cuales las familias ingresaban a los programas y las etapas que les llevaban a la culminación de los mismos, con la obtención de beneficios y/o subsidios. En cada punto se evaluó el papel del equipo social y la forma como éste logra generar una conexión entre los hogares y la entidad. Atendiendo a este proceso, el mismo se convierte en un antecedente fundamental para la elaboración del MGS que el año 2021 adopta la CVP.

A continuación, se presenta un balance de lo que es hoy el proceso social en cada uno de los programas misionales, haciendo un rastreo

⁴ Alcaldía Mayor de Bogotá. "Memorias Primer Encuentro Distrital Núcleos de Participación Ciudadana". Pág. 2

⁵ Caja de Vivienda Popular – CVP. "Prácticas y retos de la intervención social en la Caja de la Vivienda Popular", diciembre 2015. Pág. 41

de si ha sido posible generar sostenibilidad en los territorios, en el entendido que, **las intervenciones de los profesionales sociales en los territorios trascienden el objetivo misional de las áreas, aportando a la construcción del hábitat desde procesos asociados al espacio físico y al territorio.**⁶

Infraestructura social y recursos para el acompañamiento en los cuatro procesos misionales.

Dirección de Reasentamientos Humanos – DRH

Desde la DRH, la CVP protege el derecho a la vida a través de la reubicación de las comunidades que se encuentran en vulnerabilidad por habitar en zonas de alto riesgo no mitigable por fenómenos como remoción en masa, deslizamientos e inundaciones. En este sentido y a través de la puesta en marcha de las fases de vinculación y permanencia en el ejercicio del territorio y conjuntamente con los componentes técnicos y jurídicos, se han registrado procesos exitosos de reasentamiento, destacando principalmente el de hogares habitantes en los sectores de, Nueva Esperanza en la Localidad de San Cristóbal, Caracolí (primer proceso de reubicación) en la Localidad de Ciudad Bolívar y La colombianita en la Localidad de Puente Aranda, los cuales cumplieron con todas las etapas del proceso hasta lograr su reubicación definitiva en viviendas técnicamente seguras.

15

Así mismo, se destaca la entrega de proyectos de vivienda nueva con más de 300 unidades habitacionales cada uno de ellos, en donde se han reubicado alrededor de 4300 hogares, desde el año 2005 en proyectos tales como, Bicentenario, Alta vista Side, El caracol, XIE, Paraíso, Rincón de Bolonia, Colores de Bolonia, Ventanas de Usminia, Arborizadora, Candelaria, La Casona, Manzana 54 y 55, entre otros. Por ende, la DRH ha efectuado procesos de alistamiento y acompañamiento social a éstos hogares a fin de facilitar su adaptación a los nuevos territorios.

Un ejemplo de lo anterior, son los procesos llevados a cabo a los residentes de Arborizadora Baja, manzanas 54 - 55 y La Casona, donde hubo talleres de alistamiento que se realizaron de manera previa a la entrega de las unidades habitacionales, logrando despertar conciencia, unidad y sentimientos de vecindad entre los copropietarios. Este ejercicio fue el piloto de la estrategia **Desarrollo de Comunidades Sostenibles**, adaptada del modelo **Desarrollo**

⁶ CVP. "Prácticas y retos de la intervención social en la Caja de la Vivienda Popular". Pág. 20

Integral de Comunidades Sostenibles, de la Fundación Mario Santo Domingo, la cual fue transferida metodológicamente a la CVP en el año 2018.

No obstante, y aun cuando la DRH ha tenido presencia en los territorios, cumpliendo con la misión que le ha sido designada: **Salvaguardar vidas, reubicando hogares en viviendas seguras**. Los acompañamientos sociales efectuados no han tenido la contundencia que se requiere para éste tipo de proyectos, para lograr una sostenibilidad integral; puesto que, las comunidades que han resultado beneficiarias de estos proyectos de vivienda, han experimentado y sobrevivido a múltiples situaciones, derivadas de su reasentamiento involuntario de tipo preventivo, el cual se constituye en un proceso social complejo que genera efectos multidimensionales en la vida de las familias sujetos de reasentamiento. Entre otros impactos, supone la ruptura de redes vecinales, sociales, políticas y productivas, la transformación de prácticas culturales, sociales y productivas, y correlativos procesos psicoafectivos, relacionales y colectivos, que deben tenerse en cuenta para realizar un adecuado acompañamiento social desde la institucionalidad.

Dirección de Urbanizaciones y Titulación – DUT

Uno de los programas misionales de la CVP que se ha venido consolidando como un pilar importante para mejorar el hábitat de los bogotanos, es la DUT, programa que presta asesoría técnica, jurídica y social para que las familias que ocupan bienes fiscales o que son poseedoras de bienes privados ubicados en barrios legalizados, puedan obtener el título de propiedad de su vivienda. Con este propósito, la DUT, efectúa un acompañamiento social individualizado a través del cual, cada profesional social desempeña diferentes estrategias que permiten generar el contacto con cada hogar; establecer vínculos a partir del conocimiento de las particularidades socioeconómicas, culturales, políticas y étnicas; identificar las formas de acceso a servicios que ofrece el Distrito; los roles y las maneras de comunicación con la comunidad; los niveles de participación y de adaptación a la situación social en la que viven, entre otros.

Para lo anterior, se dispone de capital humano y técnico (principalmente los equipos y aplicativos para sistematizar y consultar la información social de las familias), y un capital financiero para materializar las estrategias en el territorio. Los procesos de la DUT han tenido un desarrollo amplio en varias de las localidades de la Ciudad; tales como, Rafael Uribe Uribe (Chiguaza), Ciudad Bolívar (barrios Paraíso, Bella Flor, Arborizadora Alta, Arborizadora Baja, Caracolí, Santa Viviana, La Playa, Sierra Morena, La Unión del Divino Niño, Mirador de la Estancia y Juan Pablo II); Kennedy (barrios María Paz y El Amparo); Bosa

(barrios Manzanares y Brisas del Tintal); Santa Fe (barrio Los Laches); San Cristóbal (barrio Guacamayas); Rafael Uribe (barrios El Portal, La Paz Caracas, La Paz Naranjos, La paz la torre, La paz Cebadal, La Paz, Las Colinas, Villa Esther); y Usme (barrio Danubio Azul).

Dentro de los procesos gestionados por el equipo social con la comunidad, se ha potenciado el empoderamiento individual y colectivo de las comunidades en derechos humanos; es por ello que, dentro de la gestión social realizada por el equipo, se ha trabajado de manera directa con las mujeres para que tomen iniciativa, sean partícipes y garanticen sus derechos a la hora de tomar decisiones frente a su problemática y/o situación social respecto a la titularidad de los predios.

Dirección de Mejoramiento de Barrios – DMB

La DMB, con los recursos asignados y los equipos interdisciplinarios, contribuye a optimizar la infraestructura en espacios públicos a escala barrial, de acuerdo a las políticas de la SDHT tendientes a llevar a cabo intervenciones integrales del hábitat y el mejoramiento integral de barrios para generar accesibilidad, conexión y proximidad de los circuitos urbanos para renovar el espacio y la infraestructura pública.

A través de proyectos de piloto social, como el desarrollado en Laureles Alto Fucha, se han podido reaprender y priorizar las necesidades sociales de los territorios, generando un proceso más cercano frente a la integralidad del mejoramiento de barrios, con un soporte teórico, un desarrollo metodológico y unas prácticas concretas en espacio público con la comunidad, sumado al mejoramiento de las capacidades instaladas de las organizaciones comunitarias. Los territorios donde se ha tenido mayor presencia en estos ejercicios desde el acompañamiento social, están ubicados en la localidad de Ciudad Bolívar (Mirador Ilimaní) y con la obra vial desarrollada en San Martín de Loba en la localidad de San Cristóbal, por su parte, la etapa de vinculación que se ha desarrollado en mayor medida en la obra de Alto Fucha en la localidad de San Cristóbal mediante el ejercicio del piloto social.

La perdurabilidad de los procesos sociales y/o que hayan experimentado sostenibilidad en los territorios intervenidos, se han presentado con la experiencia del salón comunal de Argelia Bosa, con el empoderamiento hacia el cuidado de su salón comunal, desde las capacidades instaladas que permitieron el desarrollo de procesos de autogestión comunitaria para la búsqueda de servicios y apoyos institucionales y alianzas público privadas, para mantenimiento de los arreglos locativos, fachada y oferta social en este espacio comunitario. También ha sido significativa la experiencia en Mirador de Ilimaní, espacio que se proyecta como uno de los procesos exitosos en

sostenibilidad social por parte de la D.M.B, dada la consolidación de una organización en el sector, alrededor de las diferentes escuelas deportivas, líderes comunitarios, colectivos juveniles y artísticos, que cuidan y promueven el buen uso y disfrute de este espacio comunitario, adicional de tener fuerza organizativa para generar dialogo con la entidades distritales para la mejora y gestiones para el territorio, cabe destacar que su entrega es reciente y el proceso está en consolidación.

Dirección de Mejoramiento de Vivienda – DMV

A través de distintos programas, la DMV propende por el mejoramiento físico y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en áreas urbanas y rurales, principalmente en unidades de vivienda con desarrollos incompletos a nivel habitacional y estructural que, de una u otra forma, pone en riesgo la calidad de vida de los hogares. Si bien el acompañamiento social en cada proceso es constante (encuentros con la comunidad para socialización de información; mediación en visitas técnicas para definir obras de habitabilidad y/o estructura a llevar a cabo en las unidades de vivienda y también para el seguimiento a las mismas, entre otras), hasta el momento no se ha llevado un ejercicio permanente con estrategias definidas en torno a la dinámica social.

18

Sin embargo y dado que se comprende la importancia de llevar a cabo procesos integrales a nivel técnico, jurídico y social con la comunidad, en el año 2019 se desarrolló una retroalimentación con las direcciones de Urbanizaciones y Titulación y de Mejoramiento de Barrios, con el fin de hacer un mapeo para identificar actores institucionales, así como aquellas necesidades colectivas que demandaban la creación de una ruta que permitiera atenderlas de manera integral y en momentos específicos. Dicho ejercicio llevó a concluir que, frente a los procesos sociales de intervención con las comunidades, era necesario contar con un manual de gestión social para toda la Entidad. Así mismo, en el año 2020 y con la participación de varios profesionales de todos los procesos misionales y de la Secretaria Distrital de Hábitat, desde la DMV se dio inicio a la elaboración de una propuesta sectorial de participación ciudadana, en el marco de esa intencionalidad de ir consolidando posturas y estrategias alrededor de los procesos sociales de la Entidad.

El recurso humano y financiero con el que se sostiene, ha sido fundamental para garantizar un acompañamiento en cada una de las etapas que integran los programas misionales, en el entendido que el recurso técnico debe estar orientado a ejercicios de capacitación como herramienta dinamizadora de procesos.

Los territorios donde se ha logrado hacer mayor presencia, están ubicados en las localidades de Ciudad Bolívar y San Cristóbal; esto sin haber logrado generar, al día de hoy, procesos sociales sostenibles con la comunidad, más allá del ejercicio que se desarrolla de manera funcional y en coherencia con las obligaciones contractuales.

METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MANUAL DE GESTIÓN SOCIAL

En coherencia con la presentación de la ya mencionada Estrategia del Componente Social adoptada mediante Resolución No. 3987 del año 2015; y teniendo de base el propósito básico de la misión de la CVP como entidad ejecutora de la política pública del sector de hábitat, el enfoque de derechos y desde allí el enfoque social, han ido ganando lugar en los procesos de formulación, implementación y evaluación de los programas y estrategias del orden misional. Por lo mismo, el componente social le apunta a la ***inclusión social que supone el resultado de la restitución y garantía de derechos que, desde la CVP, se hace con la participación de las comunidades y de los equipos de gestión social de las diferentes Direcciones, respondiendo con ello a los principios de equidad y al respeto por la diferencia.***⁷

20

Al igual que en un ejercicio de cartografía social en el que se busca, a través de la participación de quienes habitan en los territorios, visibilizar colectivamente sus saberes y experiencias; la construcción de este manual surge de la orientación efectuada por parte de la Dirección General, desde donde se da el lineamiento de construir una ruta que se gestó a partir del reconocimiento de la experiencia de quienes han encabezado los procesos sociales; por ende, se conforman equipos de profesionales por cada área misional y gestión estratégica (Oficina Asesora de Planeación y Oficina Asesora de Comunicaciones) para confluir en un mismo propósito de articulación. En este sentido, a continuación, se describe el proceso institucional en el cual se enmarca esta apuesta colectiva institucional.

⁷ CVP. "Prácticas y retos de la intervención social en la Caja de la Vivienda Popular". Pág. 2

Proceso para identificar las bases de construcción del Manual de Gestión Social

De acuerdo a la descripción del proceso de acompañamiento social de cada una de las misionales, ha sido posible identificar y reconocer la necesidad de definir herramientas y estrategias que permitan profundizar en la relación con la comunidad y el territorio en determinados momentos, ya que si bien cada proceso presenta particularidades y diferencias sustanciales, se puede hablar siempre de una etapa de inicio (vinculación/caracterización); una etapa de desarrollo para la implementación de los procesos sociales de forma paralela a los procesos técnicos (planes de acción y de desarrollo comunitarios); y una etapa de salida que permita medición de impacto y capacidad instalada (sostenibilidad).

Estos dos factores: poder identificar la necesidad del acompañamiento social en todos los programas por medio de los cuales la CVP implementa las políticas de habitabilidad y vivienda en el distrito; y la identificación de momentos específicos por los que atraviesan todos y cada uno de esos procesos, son el punto de partida para la construcción colectiva del presente manual que aportará a la implementación de la gestión social a nivel institucional.

21

Presentación institucional y comunitaria del Manual de Gestión Social

La construcción del MGS, que inicia formalmente en el año 2020, avanzó en lo que podría denominarse una etapa de concertación, la cual concluyó con la socialización de la ruta por parte de los profesionales sociales al equipo directivo de la CVP, quienes, a su vez, realizaron ajustes y validaron las acciones que contempla la ruta, así como el quehacer social al interior de la entidad. A continuación, se relacionan los principales consensos institucionales respecto a la implementación de una ruta de gestión social en la CVP.

¿Qué oportunidad encuentra en la ruta?	¿Qué retos encuentra en la RGS?	¿Qué aspectos nuevos propone para la RGS?
<p>Articulación de la RGS en cada misional y gestiones con las instituciones remisoras sobre los seguimientos solicitados por la comunidad.</p>	<p>Aterrizar dentro de la ruta las necesidades de la comunidad y del territorio.</p>	<p>Integración de la ruta a los planes de trabajo de los gobiernos comunitarios (encuentro de planes).</p>
<p>Mayor incidencia de la participación ciudadana con herramientas por parte de la comunidad que faciliten el cumplimiento de las metas de las misionales.</p>	<p>Expectativa de pasar del diagnóstico a la acción conforme a los establecido en el POT.</p>	<p>La ruta aparte de estar implementada debe estar formalizada en una resolución para que tenga continuidad en las siguientes administraciones.</p>
<p>Identificar las realidades de la comunidad, para la planeación y la toma de decisiones.</p>	<p>Reto de innovación de la RGS dentro de los programas ofrecidos por cada misional.</p>	<p>Estrategias de acceso a la información por parte de la comunidad.</p>
<p>Integrar y unificar la gestión social de la entidad.</p>	<p>Priorizar la gestión social al interior de la entidad, a fin de ser más eficaces en nuestros procesos e intervenciones dando celeridad para beneficio de las comunidades.</p>	<p>Generar convenios institucionales para agilizar y facilitar los trámites a los beneficiarios.</p>
<p>Posicionamiento de la CVP y en general del distrito para generar sentido de pertenencia con la comunidad (corresponsabilidad).</p>		<p>Intervención conjunta entre entidades.</p>

Oportunidades	Retos	Propuestas
Lograr la sintonía de las misionales y el quehacer de los procesos sociales, reconociendo la experiencia como línea única de trabajo como institución, trascendiendo en el tiempo y en las personas.	Concretar las oportunidades.	Cierre interinstitucional en los procesos de sostenibilidad.
Articulación, trabajo de gestión social y generación de procesos y productos.	Generar conciencia de que la ruta hace parte integral de los procesos en la CVP.	Retomar y dividir las necesidades según la misionalidad de la entidad.
Eficiencia y oportunidad: agilizar.	Delimitar	Reforzar equipos interdisciplinarios en el relacionamiento con la ciudadanía.
Control social: corresponsabilidad, información, seguimiento.	Eficiencia presupuestal.	
	Sostenibilidad: gestión interinstitucional.	
	Generación de capital social: capacidades y apropiación social.	
	Continuidad y ajuste contractual.	

PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL MANUAL DE GESTIÓN SOCIAL

Los principios que se definen en este MGS hacen parte de la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital adoptada mediante el Decreto Distrital 503 de 2011; en este sentido, estos principios se constituyen en “las reglas y normas de conducta que orientan y soportan el actuar de la Administración y de la ciudadanía para la garantía y el ejercicio del derecho a la participación” (Artículo 3. Decreto Distrital 503 de 2011). Teniendo en cuenta que, a nivel distrital, esta política es uno de los antecedentes que orientan el proceso participativo entre la comunidad y la institucionalidad, los principios allí consignados deben ser observados en todas las actuaciones relacionadas con este manual y en el acompañamiento social propuesto desde allí. Los principios que se retoman del documento de política son:

24

Dignidad Humana: se refiere al valor fundante y constitutivo del orden jurídico y ético del Estado y sus autoridades, mediante el cual se reconoce la necesidad de brindar a los seres humanos un marco de condiciones materiales y espirituales que les permitan vivir con dignidad.

Equidad: hace referencia a la reducción de los factores generadores de desigualdades que impiden el ejercicio y disfrute de los derechos reconocidos de manera abstracta a toda la sociedad.

Solidaridad: es la capacidad de acción articulada entre ciudadanas y ciudadanos, organizaciones e instituciones, en causas que aporten al desarrollo individual y colectivo y que privilegien y prioricen a quienes se encuentran en desventaja manifiesta frente al ejercicio de sus derechos.

Deliberación: participación de todos y todas en igualdad de condiciones, con la garantía de acceso a la información, la formación

y los recursos que posibiliten el disenso y el consenso en la toma de decisiones que se dirigen hacia la construcción de lo público.

Incidencia: este principio se refiere a la intervención proactiva en las decisiones que afectan la gestión de las políticas públicas y a través de la cual se consigue canalizar los aportes de la comunidad y demás actores que contribuyen al enriquecimiento y optimización de los recursos y beneficios para todas y todos, en el ejercicio de la construcción colectiva y democrática de las decisiones de política pública.

Corresponsabilidad: es la capacidad de generar escenarios de discusión y concertación en los que los actores públicos, privados y comunitarios coadyuven al logro de los propósitos comunes y asuman la responsabilidad compartida frente al destino de la ciudad.

Transparencia: a partir de este principio se busca visibilizar el proceso de formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas y la distribución y ejecución de los recursos destinados a éste propósito.

MARCO ÉTICO POLÍTICO

(Enfoque de Derechos – Futuro Deseado – Transformación)

El enfoque de derechos como parte esencial en los procesos de formulación de planes, programas y políticas públicas en el Distrito, es una muestra del tránsito entre la política asistencialista (individuo como sujeto de necesidades) y la política orientada a la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de lo público (individuo como sujeto de derechos). Un paso que además, y no menos importante, está en coherencia con la Constitución Política de 1991 y el reconocimiento de Colombia como un Estado Social de Derecho **democrático, participativo y pluralista**. La manera de conjugar estas dos variables: Estado Social de Derecho y enfoque de derechos, es comprendiendo que la primera pone al Estado como el garante de las condiciones mínimas para que la ciudadanía, de manera individual y colectiva, pueda ejercer de manera más equitativa las capacidades que conducen al ejercicio de los derechos y libertades positivas a través de procesos que no solo hagan efectiva su realización, sino que modifiquen las condiciones que propician la vulnerabilidad.⁸

26

En este sentido, esos planes, programas y/o políticas se convierten en una herramienta (de acuerdo social) que, a partir del reconocimiento de la diversidad, multiculturalidad y pluralidad de la población sumado al ejercicio de la participación, permite la materialización de esos derechos.⁹ Bogotá es una ciudad que desde hace más de una década ha venido avanzando en esta dirección; a partir de la construcción de marcos normativos en clave de derechos y de la inclusión de otros enfoques como el diferencial, las políticas que se han formulado desde el distrito y con las comunidades, se han convertido en hoja de ruta para que desde todos los sectores que integran la administración y desde los cuales se ataca integralmente el problema de la pobreza y la inequidad, se construyan acciones afirmativas y se formulen programas y proyectos que permitan disminuir esas brechas de desigualdad en diversos aspectos.

⁸ Corredor Martínez, Consuelo. La política social en clave de derechos, 2010. Pág. 16

⁹ Alcaldía Mayor de Bogotá. Las políticas públicas en Bogotá: derechos, ciudadanía y construcción de lo público, 2011. Pág. 19

El enfoque de derechos, además de ser un vínculo entre las estrategias adoptadas por los gobiernos locales, regionales y nacionales para el desarrollo y el derecho internacional sobre derechos humanos, puede ser considerado como una guía que cuenta con un amplio desarrollo conceptual para abordar los procesos de participación social, la acción gubernamental, los mecanismos de rendición de cuentas y la responsabilidad de los diversos actores frente a los contextos y situaciones en los que se genera la intervención institucional a nivel político, económico, social y cultural. Por lo mismo, el enfoque basado en derechos considera que el primer paso para otorgar poder a los sectores excluidos es reconocer que ellos son titulares de derechos que obligan al Estado (el punto de partida deja de ser entonces la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas).¹⁰

Por lo anterior y en coherencia con la normatividad expedida a nivel distrital y desde el sector de hábitat y vivienda (entre esta la Guía de Formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito, adoptada mediante la Resolución No. 2045 de 2017; o el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024), este manual contempla los siguientes enfoques:

Enfoque territorial: la territorialidad implica tener en cuenta, como elementos de interacción en el territorio, la especificidad, las formas diferenciales de habitar, las condiciones geográficas, los lazos y las construcciones identitarias (Art. 3, numeral i – Decreto Distrital 503 de 2011). La importancia del territorio radica no solo en que éste es un elemento esencial para el desarrollo de la vida, sino además en que es indispensable para el ejercicio libre y autónomo de los derechos de individuos y comunidades, por ser el soporte de los fenómenos y relaciones sociales y además la construcción espacial donde tienen lugar las problemáticas identificadas y abordadas por la administración distrital a través del abordaje de los componentes jurisdiccional, de segregación socio espacial, urbano, rural y de ciudad/región.¹¹ En el actual plan de desarrollo, este enfoque implica una planeación del territorio en los distintos niveles: local, distrital y regional y una sensibilidad frente a las disparidades y desbalances existentes entre aquellos niveles (art. 6).

Enfoque poblacional-diferencial: teniendo en cuenta la complementariedad, estos enfoques permiten visibilizar las particularidades y necesidades de personas y colectivos, con el fin de generar acciones diferenciales que cambien situaciones de exclusión

¹⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL. “Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo”. Revista No. 88, abril de 2006. Pág. 36

¹¹ Secretaría Distrital de Planeación – SDP. “Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del distrito”. Bogotá, 2017. Pág. 19 – 23

y discriminación que impidan el goce efectivo de derechos. Su objetivo es el de reconocer a Bogotá como una ciudad diversa con múltiples grupos poblacionales y sectores sociales habitando en sus territorios y las categorías de análisis se dividen en: grupos etarios, étnicos, situación o condición, orientaciones sexuales e identidades de género.¹²

Mediante la Resolución No. 1344 de 2018, la Secretaría Distrital de Planeación define y adopta la metodología para incorporar, de manera progresiva, el enfoque poblacional-diferencial en los proyectos de inversión del Distrito Capital con base en lo señalado en la guía en mención y precisando que a través de este se centra la atención en los seres humanos, en visibilizar las características y particularidades de personas y colectivos, y en reconocer las dinámicas de discriminación y exclusión que han vivido (Anexo – Res. 1344 de 2018). Finalmente, en el marco de la Ley 2079 de 2021 “Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat” y cuyo objeto es reconocer la política pública de hábitat y vivienda como una política de Estado (...) con el fin de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a una vivienda y hábitat dignos (Art. 1 – Ley 2079 de 2021), se reconoce el enfoque diferencial (Art. 5°) como parte fundamental en la formulación y ejecución de las políticas públicas de vivienda para garantizar la inclusión de las características étnicas, socioculturales, demográficas, económicas y ecológicas de individuos y comunidades que requieren un reconocimiento, protección y garantía especial por parte del Estado. Este enfoque es reconocido en el actual plan de desarrollo y su fin es hacer ajustes a la oferta institucional para garantizar adecuadamente el acceso a los bienes y servicios reconociendo las particularidades y especificidades de los distintos grupos sociales o personas (Art. 6).

28

Enfoque de género: “El género puede entenderse como la construcción social basada en las diferencias sexuales, que asigna representaciones y valoraciones de lo femenino y lo masculino, y se instituye sobre la asignación desigual de los recursos, el poder y la subordinación de lo femenino”.¹³ En este sentido y de acuerdo a la guía citada, las relaciones de poder están atravesadas por factores como la orientación sexual, las identidades, la etnia, la raza, la clase social, entre otras, que visibilizan las desigualdades que buscan ser intervenidas a través de estrategias como la equidad e igualdad de oportunidades; políticas antipobreza; el empoderamiento y la transversalización del enfoque de género en los distintos programas y proyectos. De acuerdo al actual plan de desarrollo, el fin último de

¹² SDP. “Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del distrito”. Pág. 16 – 17

¹³ SDP. “Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del distrito”. Pág. 13

este enfoque es promover la igualdad de género y el goce efectivo de los derechos por parte de las mujeres (Art. 6).

MARCO CONCEPTUAL

Para la construcción del MGS, se tomaron como referentes los principales avances en materia social que ha adelantado la entidad y el sector, plasmados principalmente en la Política de Gestión de Responsabilidad Social y Sostenibilidad de la CVP; las prácticas y retos de la intervención social en la CVP del año 2015; la transferencia metodológica de la Fundación Mario Santo Domingo a la CVP con el Desarrollo Integral de Comunidades Sostenibles – DINCS; y la Política de Gestión Integral del Sector Hábitat – PGISH.

Responsabilidad Social Empresarial¹⁴

30

Comprendiendo que la responsabilidad social es uno de los caminos para dirigir las actividades de las entidades públicas y que se caracteriza por tener en cuenta los impactos de las acciones que generan sobre la comunidad los funcionarios y contratistas, los proveedores, los entes de control y el medioambiente; atendiendo a la misión de cada uno de sus programas; y acorde a lo establecido en la Norma ISO 26000 “Guía de Responsabilidad Social” y la NTD-SIG 001:2011 “Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las entidades y organismos distritales”; la CVP ha venido avanzando en la generación de valor social, económico y ambiental en todos los procesos de la entidad y en su relacionamiento con los diversos grupos de interés.

Acudiendo al compromiso de la administración distrital por garantizar un gobierno empático, íntegro, participativo y transparente que facilite la integración del Distrito con la región por medio de alianzas que promuevan la acción colectiva, el sentido de la corresponsabilidad, y los principios de concurrencia y subsidiaridad entre todos los actores de la ciudad región, los proyectos de inversión contemplan el fortalecimiento institucional, la transparencia, la participación

¹⁴ Este punto se apoya en el documento en construcción de la Estrategia de Gestión de Responsabilidad Social y Sostenibilidad de la CVP

ciudadana, el control social, la responsabilidad social, la rendición de cuentas y la anticorrupción. De manera complementaria, la entidad trabaja en el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”, la herramienta normativa que regula el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública en Colombia.

Por todo lo anterior, la Estrategia de Responsabilidad Social que se viene construyendo está asociada a cada uno de los programas misionales de la entidad y a todos sus colaboradores, con una vigencia de cuatro años, para ser evaluada en sus resultados durante el cuatrienio, revisada y actualizada de acuerdo a los nuevos retos y la estructura de los planes de desarrollo distritales y en armonía con la plataforma estratégica de la CVP. La misma se orienta a permitir la sostenibilidad de una gestión responsable por medio de buenas prácticas en derechos humanos, relaciones laborales, medio ambiente, prácticas justas de operación, participación y desarrollo de la comunidad para incrementar su bienestar. Particularmente en este manual, esta estrategia liderada por la Oficina Asesora de Comunicaciones, permitirá gestionar la vinculación de empresas privadas que aúnen esfuerzos para desarrollar la fase de acompañamiento social en cada programa misional.

Prácticas de la intervención social en la CVP (Resolución 3987 de 2015)

31

El 28 de diciembre de 2015, mediante la Resolución 3987 y desde la Dirección General de la CVP, se adoptó la Estrategia del Componente Social con la creación de un Comité del Componente Social de la CVP, cuyas funciones son la implementación de los lineamientos generales de la estrategia social para la entidad; el diseño y puesta en marcha de un plan de acción acompañado de espacios de formación permanentes con periodicidad bimensual; y la canalización de los requerimientos que se presenten desde los equipos sociales para darles trámite de forma articulada. De acuerdo al texto de la estrategia (el cual hace parte de la resolución en mención), con el propósito de adelantar una construcción de esta estrategia de manera conjunta, se abordaron los temas de base de cada Dirección misional (reconocimiento de las dinámicas internas) para poder identificar los puntos en los cuales convergen las metodologías de trabajo con las familias utilizadas por cada una de ellas en los mismos territorios.¹⁵

¹⁵ CVP. “Prácticas y retos de la intervención social en la Caja de la Vivienda Popular”. Pág. 4

Como parte de las conclusiones consignadas en el documento y que surgen después de varios encuentros que se desarrollaron con profesionales de la entidad y de todos los programas misionales, la construcción de una estrategia social para la CVP pasa por la revisión de prácticas, recursos metodológicos e instrumentos de pedagogía y de construcción de ciudadanía con los que las distintas direcciones cuentan, así como por la generación de espacios para su construcción de manera sostenible. A raíz del ejercicio adelantado en el año 2015, fue posible identificar las bases para la construcción de la estrategia a partir de dos escenarios: uno relacionado con los principios, enfoques, conceptos y métodos de la apuesta institucional en el terreno de lo social; y el otro, relacionado con el componente social y su abordaje desde la estructura básica de la CVP que incorpore una Oficina Asesora Social con funciones específicas.¹⁶

Proceso de Desarrollo Integral de Comunidades – DINCS

Tal como fue mencionado en la descripción del proceso de acompañamiento social de la Dirección de Reasentamientos, el alistamiento que se llevó a cabo con antelación a la entrega de las unidades de vivienda en los proyectos manzana 54-55 y la Casona, se hizo como piloto de la estrategia **Desarrollo de Comunidades Sostenibles** tomada del proceso de **Desarrollo Integral de Comunidades Sostenibles** de la Fundación Mario Santo Domingo, la cual se desarrolló en convenio con la CVP para su implementación en distintos programas.

32

El objetivo de este modelo es contribuir al desarrollo y construcción de comunidades sostenibles que se transformen progresivamente en comunidades con mejores niveles de vida, preservando el entorno que los rodea y su convivencia con la naturaleza y contribuyendo a promover el desarrollo social en el territorio. Dentro de los objetivos específicos, el modelo se proyecta a lograr que las comunidades sean autogestoras de su propio desarrollo; a asesorar y acompañar a las comunidades en la construcción de planes de desarrollo locales de manera articulada con instituciones gubernamentales; a lograr una articulación entre actores públicos y privados que permita identificar prioridades y necesidades, la focalización de recursos y esfuerzos, la definición de estrategias y la manera de ejecutarlas; a promover la organización de la comunidad mediante la conformación de grupos

¹⁶ CVP. "Prácticas y retos de la intervención social en la Caja de la Vivienda Popular". Pág. 42

de base, comités y/o juntas; y a asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.¹⁷

Política de Gestión Integral del Sector Hábitat – PGISH

Como bien se ha mencionado en algunos apartados de este manual la CVP, a través de sus programas misionales, ejecuta las políticas de la SDHT para transformar y mejorar la vivienda, el hábitat y las condiciones de vida de la población que es objeto de su implementación.

En este sentido, la PGISH tiene como referentes teóricos la Constitución Política de Colombia, el derecho a la vivienda digna, el concepto de vivienda adecuada y el desarrollo sostenible, todos estos asociados también a las competencias propias del sector hábitat en el distrito. Así mismo, en el marco de una perspectiva integral del desarrollo, esta política tiene como referencia el enfoque de desarrollo humano que a su vez incorpora las teorías del capital social, entendiendo este como las relaciones de reciprocidad y confianza entre las personas y grupos; el enfoque de creación de capacidades que asume a las personas como protagonistas en la superación de la pobreza; y teorías que relacionan la política social como garante de los derechos de ciudadanía.¹⁸

33

La política cita la misión del sector hábitat, creado mediante Acuerdo 257 del 2006 como uno de los doce sectores administrativos, de la siguiente forma: **garantizar la planeación, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad en los aspectos habitacional, mejoramiento integral y de servicios públicos, desde una perspectiva de acrecentar la productividad urbana y rural sostenible para el desarrollo de la ciudad y la región;** y señala que es la SDHT la encargada de formular **las políticas de gestión del territorio urbano y rural en orden a aumentar la productividad del suelo urbano, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y articular los objetivos sociales económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental.**

¹⁷ Fundación Mario Santo Domingo. "Proceso de Desarrollo Integral de Comunidades DINCS", 2014. Pág. 1

¹⁸ Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT. "Política de Gestión Integral del Sector Hábitat para Bogotá D.C. Documento Técnico de Soporte", noviembre de 2019. Pág. 28 – 32

En esta línea, la política incorpora el Decreto Distrital 190 de 2004 en el cual se inscribe el Programa de Vivienda de Interés Social a través del cual se busca garantizar el acceso a vivienda digna, principalmente para familias y grupos vulnerables, con cuatro subprogramas dentro de los cuales se encuentra el Subprograma de Mejoramiento Integral de Barrios que contiene las acciones tendientes a la intervención en servicios públicos, equipamientos, espacio público, accesibilidad, mejoramiento de las condiciones de las viviendas, entre otros, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las comunidades que habitan asentamientos de origen informal.¹⁹ En todo este contexto, se enmarcan las acciones y estrategias por medio de las cuales la CVP y sus misionales ejecutan la política de hábitat en Bogotá.

¹⁹ SDHT. "Política de Gestión Integral del Sector Hábitat para Bogotá D.C. Documento Técnico de Soporte". Pág. 86

MARCO NORMATIVO

La participación en el marco de la Constitución Política de Colombia

El MGS de la CVP se articula alrededor del ejercicio del derecho a la participación ciudadana consagrado en el artículo segundo de la Constitución Política, donde se establece que entre los fines esenciales del Estado se encuentra el de garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes definidos en la Carta, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

35

En la práctica, la participación ciudadana que trasciende los escenarios de representación institucional y que se articula con el ejercicio de la administración pública en los territorios desde los diversos sectores, además de ser un derecho, se convierte en una garantía para la asertividad y sostenibilidad de las políticas y programas a través de los cuales esa administración cumple su función social. Y de manera complementaria, influye en la apropiación de estos por parte de las instituciones locales y la ciudadanía toda vez que se pueden proyectar como construcciones colectivas, con objetivos comunes y dirigidos a poblaciones específicas con el fin de eliminar, progresivamente, las situaciones desfavorables en las que estas se encuentran.²⁰

²⁰ Corredor Martínez. La política social en clave de derechos. Pág. 71

Decreto Distrital 503 de 2011 “Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital”

El Decreto Distrital 503 de 2011 “Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital”, determina en su artículo primero que esta política pública será de obligatorio cumplimiento para los/as servidores/as públicos/as, entidades, dependencias e instancias de gobierno y de la administración pública del orden distrital y local. En su artículo segundo, define la participación ciudadana como:

“Entiéndase la participación ciudadana como el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que, en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política, económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole.

36

La connotación ciudadana significa hacer efectivo el derecho a la participación para desarrollar y ejercer la capacidad de gestión, movilización, incidencia, control social en los procesos de planeación, implementación, evaluación de las políticas públicas y en la resolución de los problemas sociales, contribuyendo con ello a afianzar lazos de identidad y sentido de pertenencia, para avanzar en el logro de una cultura democrática y la consolidación de una sociedad más justa basada en la construcción colectiva de lo público”.

Este marco y las definiciones en él contenidas, se convierten en la ruta orientadora de este manual, que se constituye como una herramienta de intervención urbana para la gestión de procesos sociales, cuyo propósito se enmarque en el mejoramiento integral del hábitat construido en los sectores de la ciudad donde los procesos de urbanización son de origen informal y de autoconstrucciones.

Línea jurisprudencial que soporta el ejercicio de auditoría visible entre la institución y la comunidad

Las veedurías ciudadanas tienen el siguiente marco normativo relacionado con la participación ciudadana y el control social que soportan los derechos de la ciudadanía, la democratización y la transparencia en la gestión pública desde la Constitución Política de 1991:

“Artículo 40: Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político”. Así mismo, el “Artículo 103: El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan”.

37

Po su parte, el Decreto Ley 1421 de 1993: Estatuto Orgánico de Bogotá – Participación Comunitaria y Veeduría Ciudadana, en su Artículo 6 referencia:

“Participación comunitaria y veeduría ciudadana. Las autoridades distritales promoverán la organización de los habitantes y comunidades del Distrito y estimularán la creación de las asociaciones profesionales, culturales, cívicas, populares, comunitarias y juveniles que sirvan de mecanismo de representación en las distintas instancias de participación, concertación y vigilancia de la gestión distrital y local. De conformidad con lo que disponga la ley, el Concejo dictará las normas necesarias para asegurar la vigencia de las instituciones y mecanismos de participación

ciudadana y comunitaria y estimular y fortalecer los procedimientos que garanticen la veeduría ciudadana frente a la gestión y la contratación administrativas”.

Finalmente, es importante tener en cuenta, el Acuerdo Distrital 13 de 2000. Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes localidades que conforman el distrito capital y se dictan otras disposiciones.”

Acuerdo No. 004 del 09 de mayo de 2008

Según lo establecido en el Acuerdo No. 004 del 09 de mayo de 2008, mediante el cual el Consejo Directivo de la CVP modifica la estructura organizacional y determina las funciones de las dependencias de la entidad, es primordial dar cumplimiento a lo establecido en siguientes los artículos:

“ARTICULO 5°. DIRECCION DE REASENTAMIENTOS, numeral 3. Dirigir e implementar el Plan de Gestión Social y atención a las comunidades de los programas y proyectos de Reasentamientos Humanos promovidas por la entidad”.

38

“ARTICULO 6°. DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACION, numeral 8. Dirigir e implementar el Plan de Gestión Social y atención a las comunidades de los programas y proyectos de titulación predial promovidas por la entidad”.

“ARTÍCULO 7°. DIRECCION DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, numeral 16. Dirigir e implementar el Plan de Gestión Social y atención a las comunidades de los programas y proyectos de Mejoramiento de viviendas promovidas por la entidad”.

“ARTÍCULO 8. DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS, numeral 3. Dirigir e implementar el Plan de Gestión Social y atención a las comunidades de los programas y proyectos de Mejoramiento de barrios promovidos por la entidad”.

De igual forma y con sustento en el mismo acuerdo, se propone apoyar al Despacho en lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2:

“Ejecutar y adoptar los planes, programas y proyectos, referentes a la vivienda de interés social en particular lo relativo al reasentamiento por Alto Riesgo No Mitigable, la titulación predial, el Mejoramiento de Vivienda, el Mejoramiento Integral de Barrios”.

Por otra parte, es de vital importancia que el MGS adoptado por la entidad, sea una herramienta que brinde respuesta a la demanda y a la nueva realidad ciudadana contemplada en el Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024 ***“Un nuevo contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”***, el cual tiene por objetivo:

“Consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz”.

OBJETIVO GENERAL DEL MANUAL DE GESTIÓN SOCIAL

Implementar la gestión social de la CVP, a través de una ruta de acompañamiento social que genere en las comunidades capacidades instaladas, permitiendo la sostenibilidad integral de los programas que ejecuta la entidad en los territorios.

Objetivos específicos

Definir las estrategias que permitan recoger la información necesaria del territorio, la comunidad y los hogares con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la SDHT para la vinculación de los hogares a los programas ejecutados por la CVP; y obtener una caracterización poblacional que se convierta en insumo para la apropiación del territorio.

40

Realizar acompañamiento social en los territorios intervenidos por la CVP a través de la formulación e implementación de planes de trabajo, que integren a la comunidad beneficiaria de la entidad con las organizaciones de base e instituciones públicas y privadas, a fin de gestionar estrategias que permitan optimizar la intervención técnica, jurídica y social y el mejoramiento integral de los territorios.

Propiciar una transformación de los territorios intervenidos por la CVP, a partir de la consolidación de capacidades técnicas y sociales instaladas en la comunidad beneficiaria, que permitan la creación de comunidades auto sostenibles que den cuenta del impacto de los distintos programas y procesos implementados por la CVP, cuando ésta culmine su intervención en los territorios.

FASES DEL MANUAL DE GESTIÓN SOCIAL - MGS

El presente MGS integra el conjunto de actividades técnicas y administrativas tendientes a lograr el eficiente manejo de recursos y acciones en las intervenciones efectuadas por la CVP en los territorios a través de sus programas misionales. De igual manera, describe la estructura y dinámicas sociales pertinentes para el abordaje comunitario y el establecimiento relacional entre la entidad y los hogares beneficiarios.

El tiempo de implementación de estas fases de acompañamiento social, serán acordes a los periodos de ejecución y entrega de las obras desarrolladas por cada programa misional, por lo cual estos deberán estar alineados con sus respectivas actividades, procedimientos y planes de acción. En coherencia con esto, las fases de acompañamiento definidas en este manual deberán ser incluidas en los anexos técnicos y sociales de los contratistas que ejecuten las diferentes obras y proyectos de los programas misionales.

41

Fase I: Vinculación (ingreso de las familias beneficiarias a los procesos misionales de la CVP)

Teniendo en cuenta que, de acuerdo al enfoque que hace parte de este manual, el territorio es indispensable para el ejercicio libre y autónomo de los derechos de individuos y comunidades, por ser el soporte de los fenómenos y relaciones sociales y el espacio donde tienen lugar las problemáticas identificadas que pasan a ser objeto de los programas y proyectos de la administración distrital, esta primera fase del MGS está enmarcada en la comprensión de lo vinculante entre lo individual y lo comunitario; en donde el territorio constituye no sólo el espacio físico en donde se localizan los hogares, sino un entramado de relaciones que lo transforman mediante la acción

social de los seres humanos, de la cultura y de las intervenciones institucionales.

Por lo mismo, el éxito en el mejoramiento integral del hábitat depende en gran medida del conocimiento de las realidades territoriales, para lo cual se realizará una caracterización robusta en dos vías: recolección de información primaria y secundaria, cuyos resultados serán el insumo principal para guiar y reorientar las acciones concretas de cada programa misional. A continuación, se describen las actividades que conforman la Fase I de Vinculación y que orientan su ejecución:

Estrategia de caracterización territorial

En el proceso de caracterización, las actividades se desarrollan en dos vías: hacia la validación y alimentación de la información y hacia la identificación física del territorio.

Actividad 1: Validación y alimentación de la información

Descripción: se propone hacer una revisión de conceptos y bases de datos de hogares elaboradas en la CVP, así como las remitidas por otras entidades, convenios, acciones judiciales o solicitudes de la comunidad. En este sentido, el ejercicio puede apoyarse con una lista de chequeo que contenga las principales características físicas del territorio (estado de servicios públicos domiciliarios, condición de las calles y/o vías, acceso a rutas que permitan la movilidad, características comunes de los predios, plazas, zonas verdes, infraestructura y dotación, entre otras).

Así mismo, se deberá elaborar un mapa de actores locales e interinstitucionales con presencia en el territorio: juntas de acción comunal, grupos comunitarios de base, ONG, entidades distritales y/o nacionales, entre otras. Para facilitar lo anterior, se sugiere consultar la información cartográfica de las alcaldías locales.

Ejecutor: esta actividad será desarrollada por los equipos interdisciplinarios de cada programa misional (técnico, jurídico y social). Se requiere el apoyo de la Oficina TICS para el diseño del sistema de información unificado.

Sistematización: la información deberá ser consignada en los sistemas que la entidad disponga para tal fin. En esta fase, se deberá identificar si en un mismo territorio intervienen varios programas misionales para cruzar información y planear acciones conjuntas (se sigue unificando un solo aplicativo en la entidad para ingresar la información y facilitar los cruces y análisis de la misma, por ejemplo: Fulcrum).

Instrumentos: formato de lista de chequeo, formato de caracterización territorial.

Productos: ficha y un mapa de caracterización territorial, documentos que contendrán las condiciones del territorio y que permitirán planear el abordaje comunitario de manera previa a la intervención de cada programa misional, según sus particularidades (se identificarán factores como acceso, seguridad, características topográficas, actores claves, entre otros). El propósito de esta herramienta (ficha) no es otro diferente a poder reconocer el territorio antes de llevar a cabo una intervención del mismo, y en ese ejercicio poder identificar cuáles son las acciones de los diferentes sectores que van a permitir abrir el camino para iniciar un proceso social comunitario sostenible.

Actividad 2: Identificación física del territorio

Descripción: corroborar en campo los principales ítems de la lista de chequeo elaborada previamente, para facilitar la ubicación del equipo interdisciplinario y reconocer el espacio físico que va ser intervenido. Es indispensable que la totalidad de los profesionales técnicos, jurídicos y sociales que adelantarán el proceso, efectúen por lo menos un recorrido de manera previa a la intervención; así en adelante sus funciones específicas no se desarrollen en campo (para el caso de los profesionales jurídicos); esto a fin de tener una perspectiva integral que apunte a la toma de decisiones certeras y ágiles en cada proceso.

Ejecutor: esta actividad será desarrollada por los equipos interdisciplinarios de cada programa misional (técnico, jurídico y social).

Sistematización: se debe alimentar la información en los sistemas que la entidad tenga destinados para tal fin (se sugiere unificar un solo aplicativo en la entidad para ingresar la información, facilitando los cruces y análisis de la misma, por ejemplo: Fulcrum).

Instrumento: caracterización territorial.

Producto: mapa de georreferenciación del territorio.

Estrategia de acercamiento comunitario

En este punto las actividades se desarrollan, de igual forma, en dos vías: hacia la sensibilización con los líderes y/o referentes comunitarios; y hacia la socialización de la intervención con la comunidad.

Actividad 1: Sensibilización con los líderes o referentes comunitarios

Descripción: se establecerá contacto presencial con los líderes comunitarios identificados en la actividad de la caracterización territorial, con el objetivo de socializar la finalidad de la intervención de la entidad en el territorio, facilitando concertar la logística (fecha, hora y mecanismos de convocatoria, entre otros). Es importante tener en cuenta la necesidad de generar redes de cooperación que involucren a la CVP en el territorio.

Ejecutor: esta actividad será desarrollada por los equipos sociales y técnicos de cada programa misional.

Sistematización: se hará a través de memorias de reunión, así como de registro fotográfico. También se hará el ingreso de la información de los contactos participantes en los sistemas que la entidad tenga destinados para tal fin.

Instrumentos: piezas comunicativas que contengan los mecanismos de contacto con la entidad.

Producto: memorias de reunión que contengan los acuerdos concertados.

Actividad 2: Socialización de la intervención a la Comunidad

Descripción: una vez convocados los hogares y/o comunidad beneficiaria, se efectuará la socialización de la intervención de cada programa misional, la cual debe comprender: datos relevantes de la entidad (misionalidad, ubicación, contacto, entre otros), los requisitos para ser beneficiarios y la información de cada proceso (paso a paso). En éste espacio, se entregarán piezas comunicativas a los asistentes, con textos e imágenes claros y con un lenguaje que facilite la comprensión en todos los niveles educativos. Estas piezas deberán estar dentro del marco de una estrategia comunicativa liderada por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la CVP.

De considerarlo pertinente, según la dinámica comunitaria de cada misional y/o territorio, en esta jornada se podrá efectuar la recolección de documentos a los beneficiarios. Finalmente, se sugiere promover la convocatoria mediante llamadas telefónicas y el apoyo de los líderes de las JAC.

Ejecutor: esta actividad será desarrollada por los equipos sociales y en otros casos, por los equipos interdisciplinarios de cada programa misional (técnico, jurídico y social), así como por la Oficina Asesora de Comunicaciones, según corresponda.

Sistematización: deberá ser consignada en los expedientes de cada proceso, como parte de la trazabilidad de las acciones efectuadas por la entidad.

Instrumentos: caja de herramientas utilizadas para la socialización: piezas comunicativas que contengan los mecanismos de contacto con la entidad: línea de atención telefónica, correo electrónico, información para la atención de SDQS, mediante invitaciones personalizadas, volantes, afiches, medios audiovisuales, entre otros.

Productos: memorias de reunión, registros de reunión, listados de asistencia, registros fotográficos, firmas de derechos para el uso de imágenes. También presentaciones que contengan: misión, visión, objetivos y responsabilidades, así como información detallada sobre las obras y/o procesos que se adelantarán y cronogramas generales de ejecución (los documentos de los beneficiarios serán opcionales).

Estrategia para la recolección de información de hogares: caracterización poblacional

En este punto las actividades se desarrollan en tres vías: hacia la realización de la caracterización poblacional; la realización de una entrevista semiestructurada; y hacia el análisis de los resultados de la caracterización.

Actividad 1: Caracterización poblacional

Descripción: una vez focalizados los hogares objeto de los programas misionales, se procederá a efectuar la aplicación del Formato Único de Caracterización Poblacional, con el cual se busca recolectar la información socio-económica de cada hogar. Adicionalmente, cada misional podrá incluir en la ficha poblacional la información específica técnica requerida para el desarrollo de cada programa.

Ejecutor: esta actividad será desarrollada por los equipos sociales de cada programa misional.

Sistematización: se deberá alimentar la información en los sistemas que la CVP tenga destinados para tal fin (se sigue unificando un solo aplicativo en la entidad para ingresar la información y facilitar los cruces y análisis de la misma, por ejemplo: Fulcrum). Cabe mencionar que el propósito de unificar los formatos en una plataforma tecnológica está ligado a la necesidad de cualificar la información que se obtiene de los hogares, teniendo en cuenta que esta es un insumo fundamental para los planes de acción y demás estrategias comunitarias.

Instrumentos: para esta actividad se contará con la Ficha Única de Caracterización Poblacional.

Productos: caracterización de los hogares de cada territorio a intervenir por parte de los programas misionales.

Actividad 2: Entrevista semiestructurada

Descripción: se deberán generar encuentros con cada hogar. En ellos el profesional indaga, a través de una batería de preguntas orientadoras, el estado social, la vulnerabilidad y situaciones familiares particulares que indiquen cuál será el mecanismo más idóneo para adelantar su proceso de manera efectiva (por ejemplo: hogar potencial para ser reubicado en su ciudad de origen, hogar con inhabilidades para ingresar a un programa, hogar que requiere remisiones a otras entidades, entre otras). Esta actividad es complementaria a la caracterización poblacional y será el insumo para la elaboración del concepto social del hogar dentro de cada proceso.

Cada programa misional evaluará la pertinencia de efectuar esta actividad en un espacio diferente a donde fue realizada la caracterización poblacional; sin embargo, se sugiere, efectuarla de manera simultánea a la aplicación de la caracterización. De igual forma, cada programa misional deberá garantizar que los profesionales sociales cuenten con las habilidades y el entrenamiento adecuado en técnicas de observación, entrevista, detección primaria de alarmas, entre otras, necesarias para ejecutar esta actividad.

Ejecutor: esta actividad será desarrollada por los equipos sociales de cada programa misional.

Sistematización: se deberá alimentar la información en los sistemas que la CVP tenga destinados para tal fin (se sugiere unificar un solo aplicativo en la entidad para ingresar la información y facilitar los cruces y análisis de la misma, por ejemplo: Fulcrum).

Instrumentos: batería de preguntas orientadoras y formato de concepto social.

Productos: concepto social.

Actividad 3: Análisis y resultados de la caracterización

Descripción: una vez aplicada la totalidad de las caracterizaciones a los hogares, se procederá a su respectivo análisis, el cual debe contener la siguiente información consolidada por territorio: características demográficas, poblacionales, territoriales, acceso a servicios sociales; problemas sociales predominantes (procesos sociales potenciales a instalar en los territorios); y posibles metodologías de abordaje comunitario.

Ejecutor: esta actividad será desarrollada por los equipos sociales de cada programa misional.

Sistematización: se deberá alimentar la información en los sistemas que la CVP tenga destinados para tal fin (se sigue unificar un solo aplicativo en la entidad para ingresar la información y facilitar los cruces y análisis de la misma, por ejemplo: Fulcrum).

Instrumentos: ficha única de caracterización población y concepto social.

Productos: se obtendrán bases de datos de los hogares; un concepto social de cada hogar; los resultados de la caracterización que deberán incluir, preferiblemente, características poblacionales, socioeconómicas, territoriales, metodologías de abordaje comunitario y procesos sociales potenciales para instalar en los territorios. De igual forma, los documentos de los hogares para proceder a efectuar las viabilidades correspondientes, así como el soporte de oficios remisorios a otras entidades para la atención de problemáticas diferentes a las que contempla la misionalidad de la CVP.

Auditoría visible – Fase de Vinculación

Elaboración de propuesta de comité veedor o instancia de control social: en el desarrollo de los diálogos, socializaciones, visitas o recorridos realizados en la fase de vinculación y aproximación territorial se genera una propuesta para la instalación de un comité veedor que se adapte a las circunstancias de los territorios y las particularidades de la intervención. La propuesta debe contener los siguientes elementos base:

- La definición del objetivo y el alcance de esta instancia.
- Propuesta de integrantes del Comité Veedor (el número de integrantes de los comités puede variar). Su composición debe ser diversa incluyendo actores públicos, privados y comunitarios, además de incluir tanto a quienes son responsables y acompañan la intervención desde la institucionalidad, como a representantes de la comunidad y población beneficiaria (debe haber representatividad de la diversidad poblacional de actores beneficiarios). Se sugiere incluir autoridades locales, órganos de control como personerías locales y entidades pares presentes en el sector. Es importante tener en cuenta los enfoques de género y diferencial, por lo cual se deberá construir una metodología que responda a estas necesidades.
- Propuesta reglas de juego y logística (canales de comunicación, tiempos de convocatoria, espacios y periodicidad de reunión, mecanismos de delegación, acuerdo o decisión si viene al caso).

50

En algunos casos se puede activar la instancia desde la fase de vinculación si se cuenta con trabajo previo en el territorio o para realizar procesos de movilización de actores o reconocimiento territorial. Sin embargo, la propuesta debe incluir un nivel de validación y/o concertación con los actores involucrados. El producto entregable será un esquema propuesto de Comité Veedor.

Los responsables de movilizar esta actividad serán los equipos sociales de los programas misionales, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Fase II: Acompañamiento y Permanencia (implementación de los procesos sociales)

La Fase II del MGS, se orienta a efectuar acciones concretas y materiales de acompañamiento, dirigidas a los hogares vinculados a los programas misionales, implementando metodologías de intervención social que orienten la acción y el esfuerzo técnico de la entidad, para promover comunidades autogestoras de su propio desarrollo, empoderadas y con capacidades de generar mejores oportunidades y una apropiación efectiva y sostenible de las obras que les son entregadas por parte de la CVP, en pro del mejoramiento integral del hábitat. A continuación, se describen las acciones que conforman esta fase:

Estrategia de socialización de la caracterización

Actividad 1: Retroalimentación de la caracterización del territorio

Descripción: una vez efectuada la consolidación y el análisis de la caracterización poblacional, se procederá a socializar los resultados a los equipos de las misionales (profesionales de todas las áreas que ejecutarán el proceso), la comunidad (referentes o líderes comunitarios), entidades locales y demás organizaciones con oferta social que hagan presencia en el territorio. Dicha información será uno de los insumos para establecer procesos de articulación focalizados a los hogares beneficiarios.

Así mismo, es de vital importancia y responsabilidad regresar a la comunidad y demás actores los resultados de la información recolectada en la Fase I, para reconocer tanto los factores de riesgo, como los factores protectores de cada territorio y, de ésta manera, elaborar conjuntamente las respectivas lecturas de necesidades y planes de trabajo comunitario. Cada misional podrá programar la cantidad de espacios de retroalimentación, según la dinámica territorial y actores claves identificados, quienes se invitarán a participar en las actividades subsiguientes.

Ejecutor: esta actividad será desarrollada por los equipos sociales de cada programa misional.

Sistematización: se debe alimentar la información en los sistemas que la entidad tenga destinados para tal fin (se sugiere unificar un solo aplicativo en la entidad para ingresar la información y facilitar los cruces y análisis de la misma, por ejemplo: Fulcrum).

Instrumentos: caja de herramientas, piezas comunicativas diseñadas para socializar los resultados obtenidos.

Productos: memorias de reunión, listados de asistencia, registro fotográfico y firma de derechos de uso de imágenes.

Actividad 2: Socialización a cada hogar sobre resultados de la caracterización e ingreso a programas misionales

52

Actividad 2: Socialización a cada hogar sobre resultados de la caracterización e ingreso a programas misionales

Descripción: en el ejercicio de contacto con cada hogar el cual se efectúa mediante las visitas a los predios que establecen los procedimientos de cada misional, al menos en una de ellas, se deberán retroalimentar los resultados de la caracterización (por ejemplo: comunicar si se va a efectuar una remisión a otra entidad o informar a cada hogar, según su particularidad, la manera más adecuada de adelantar su proceso; también orientar de manera temprana la subsanación de posibles inhabilidades identificadas en esta Fase). Por otra parte, se informará a los hogares de manera particular y detallada, los pasos a seguir durante todo su proceso de permanencia en el programa misional.

Finalmente, se le entregará a cada hogar una pieza comunicativa con toda la información y se procederá a firmar un acta de corresponsabilidad, la cual hará énfasis en

los compromisos que deben ser asumidos por el hogar para el éxito de su proceso.

Ejecutor: esta actividad será desarrollada por los equipos sociales de cada programa misional.

Sistematización: en cada expediente deberá quedar en físico el acta de corresponsabilidad firmada por las partes (entidad – hogar).

Instrumentos: formato de acta de corresponsabilidad, piezas comunicativas con el paso a paso de cada proceso misional y acta donde se le indique al hogar de una remisión a otra entidad, en caso que a ello haya lugar.

Productos: memorias de reunión, listados de asistencia, acta de corresponsabilidad firmada por las partes (entidad – hogar).

53

Estrategia para el diseño del proceso de acompañamiento al territorio

Actividad 1: Establecimiento de Alianzas y cooperaciones

Descripción: de acuerdo a las situaciones evidenciadas en la caracterización, cada programa misional con el apoyo de la Dirección General, efectuará concertaciones con otras entidades públicas cuya misión sea brindar la oferta social requerida por la comunidad en los territorios. Así mismo, en articulación con el desarrollo de la Política de Responsabilidad Social Empresarial de la Entidad, liderada por la Oficina Asesora de Comunicaciones, se gestionará la cooperación de empresas privadas que aúnen esfuerzos para desarrollar la fase de acompañamiento social.

De igual manera, la Dirección de Gestión Corporativa facilitará las herramientas contractuales y financieras para vincular a la academia en el proceso de acompañamiento social (por ejemplo, para la vinculación de estudiantes practicantes

de instituciones educativas superiores, de facultades pertenecientes a las áreas de sociales, arquitectura, ingeniería y administración de empresas). Se sugiere que cada programa misional apropie recursos en sus proyectos de inversión, bajo la línea de gasto: investigación y estudio, con el fin de adelantar los convenios, alianzas y asesorías requeridas que focalicen de manera específica la oferta social a los territorios en donde intervenga la entidad.

Ejecutor: esta actividad será desarrollada por el equipo social y financiero de cada programa misional, la Dirección General, Dirección de Gestión Corporativa, Oficina Asesora de Comunicaciones y Oficina Asesora de Planeación.

Sistematización: se debe alimentar la información en los sistemas que la entidad tenga destinados para tal fin.

Instrumentos: recursos contemplados en la línea de gasto: investigación y estudio dentro del plan anual de adquisiciones.

Productos: procesos de articulación público - privados, alianzas, cooperaciones, convenios y memorandos de entendimiento, entre otros.

Actividad 2: Lectura participativa de realidades comunitarias

Descripción: durante la presencia en el territorio de los programas misionales, se incentivará la participación de la comunidad en las actividades de gestión social que se desarrollen en el marco de la ejecución de las obras. Por tanto, se efectuará el levantamiento de información diagnóstica por parte de la misma comunidad que incluye metodologías participativas (por ejemplo: metodología de marco lógico, cartografía social, investigación acción participativa, observación directa, diarios de campo, diálogo de saberes, dinámicas de grupo, entrevistas, encuestas comunitarias, grupos de trabajo, lluvias de ideas, reuniones con la comunidad, Matriz DOFA, entre otras).

Cada misional deberá gestionar el espacio, metodología y cantidad de sesiones, según la dinámica de cada territorio, que le permitan efectuar la lectura participativa de realidades la cual, una vez elaborada y armonizada con los resultados de la caracterización (cruce de intereses con el plan de acción y caracterización), servirá para priorizar con la comunidad las principales situaciones problema que afectan la sustentabilidad de los procesos ejecutados por la entidad.

Teniendo en cuenta las particularidades de los programas misionales, el acompañamiento deberá enfocarse en los momentos en los que se encuentren los procesos (por ejemplo, para la Dirección de Reasentamientos se tendrá en cuenta el proceso de salida de las zonas de alto riesgo en recuperación del espacio y en la entrega de las viviendas de reposición para la apropiación de los territorios de llegada).

Ejecutor: esta actividad será desarrollada por el equipo social de cada programa misional, la comunidad, la academia y demás organizaciones públicas o privadas competentes.

Sistematización: se debe alimentar la información en los sistemas que la entidad tenga destinados para tal fin (registrar la trazabilidad de las metodologías implementadas).

Instrumentos: caja de herramientas diseñada por cada programa misional.

Productos: establecimiento de lectura participativa de realidades comunitarias por cada territorio intervenido.

Actividad 3: Conformación y/o fortalecimiento de redes para la implementación de procesos sociales

Descripción: posterior a la actividad anterior, se conformará el equipo de actores que desarrollarán los procesos sociales tendientes a la apropiación del territorio y a la sostenibilidad de los procesos (tanto actores comunitarios, como de entidades públicas y privadas). Para ello, se sugieren alguna de las siguientes estrategias: escuela de liderazgo: identificación y formación de líderes comunitarios; acción comunal y comunitaria: elección y conformación de organizaciones de base; ejercicio mapa parlante con los hogares beneficiarios: de acuerdo a los intereses (primer paso para la conformación de redes o proceso social); planes de acción con entidades públicas y/o privadas, entre otros.

Ejecutor: esta actividad será desarrollada por el equipo social de cada programa misional, la comunidad, la academia y demás organizaciones públicas o privadas competentes.

Sistematización: se debe alimentar la información en los sistemas que la entidad tenga destinados para tal fin (registrar la trazabilidad de las metodologías implementadas).

Instrumentos: caja de herramientas diseñada por cada programa misional.

Productos: definición de los procesos sociales que se implementarán en el territorio por cada programa misional.

Actividad 4: Instalación de procesos sociales

Descripción: una vez concertados los procesos sociales, se conformará el equipo que liderará los mismos; para su respectiva ejecución se recomiendan acciones tales como: programas de capacitación, proyectos de productividad, implementación de huertas comunitarias, obras de mejoramiento del entorno, jornadas de embellecimiento y demás proyectos de valor social que fortalezcan la apropiación de los territorios, entre otros. El rol principal de la CVP, será el de articulador de la demanda y la oferta social concertada entre la comunidad y demás actores.

Ejecutor: esta actividad será desarrollada por el equipo social de cada programa misional, la comunidad, academia y demás organizaciones públicas o privadas competentes.

Sistematización: se debe alimentar la información en los sistemas que la entidad tenga destinados para tal fin (registrar la trazabilidad de las metodologías implementadas).

Instrumentos: caja de herramientas diseñada por cada programa misional.

Productos: Instalación de procesos sociales.

Estrategia para la ejecución de planes de trabajo comunitario

Actividad 1: Unidos para alcanzar una meta – construyendo territorio

Descripción: mediante la construcción de un plan de acción alineado a la oferta existente en el Plan de Desarrollo Distrital vigente y demás alianzas realizadas, se pondrán en marcha los procesos sociales priorizados en cada territorio. Aprovechando las potencialidades económicas, ambientales, culturales y sociales previamente identificadas, fomentando competitividad territorial y sinergia conjunta con aliados, actores, líderes, lideresas sociales, entre otros. Para lo anterior, se requiere que los programas misionales acompañen y asesoren la elaboración de los planes de trabajo, los cuales deberán contar con un cronograma de actividades.

Ejecutor: esta actividad será desarrollada por el equipo social de cada programa misional, la comunidad, academia y demás organizaciones públicas o privadas competentes.

Sistematización: se debe alimentar la información en los sistemas que la entidad tenga destinados para tal fin (registrar la trazabilidad de las metodologías implementadas).

Instrumentos: caja de herramientas diseñada por cada programa misional.

Productos: planes de trabajo comunitarios

Actividad 2: Proyectos de valor social – Taller de Diseño Arquitectónico Participativo

Descripción: esta actividad es optativa y puede ser ajustada según la pertinencia de cada programa misional. Se realizará un encuentro con la comunidad para compartir ideas respecto a proyectos de valor social tales como: huertas comunitarias, embellecimiento de jardines, recuperación de espacios públicos, adecuación de mobiliarios comunal alternativo, proyectos ambientales, entre otros, con el propósito de poder elegir los proyectos que pueden ser viables, de acuerdo con los parámetros establecidos por los equipos técnicos de las misionales. Se requiere elaborar el diseño, costeo y alternativas de la o las actividades de la propuesta de valor para la construcción social del territorio. El taller debe filtrar los proyectos que técnica, financiera, ambiental y socialmente sean viables.

Se recomienda efectuar un segundo momento, en el cual se presentarán las propuestas seleccionadas en el Taller de Diseño Arquitectónico para elegir las actividades definitivas a desarrollar. Esta selección puede llevarse a cabo por:

Consenso: por consenso la comunidad llegue a un acuerdo sobre el proyecto y las actividades a desarrollar, en tal caso debe diligenciarse la lista de asistencia y mediante acta dejar las decisiones tomadas.

Votación o deliberación: en caso de no existir consenso se llevará a cabo una votación por sufragio universal o una deliberación entre los proyectos presentados, la votación se hará con la comunidad presente y el sufragio será inmediato; la deliberación será argumentativa dejando por acta de reunión y con listado de asistencia los resultados.

Tener en cuenta que el desarrollo del proyecto de valor social elegido, debe desarrollarse en el tiempo de la ejecución del programa misional.

Ejecutor: esta actividad será desarrollada por los equipos técnico y social de cada programa misional, la comunidad, academia y demás organizaciones públicas o privadas competentes.

Sistematización: se debe alimentar la información en los sistemas que la entidad tenga destinados para tal fin (registrar la trazabilidad de las metodologías implementadas).

Instrumentos: caja de herramientas definidas por cada programa misional, piezas comunicativas, recursos de BTL y recursos de la línea de Investigación y estudio.

Productos: proyectos de valor social definidos.

Estrategia de implementación de herramientas para la gestión ambiental

Desde este Manual se debe comprender que la transformación positiva del hábitat popular y los procesos sostenibles de construcción del hábitat deben tener como eje articulador la mejora de las condiciones ambientales para mitigar y realizar una prevención efectiva de las crisis urbanas, fomentar el fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio urbano y poder así generar un crecimiento en la prosperidad colectiva y comunitaria en la ciudad.

Así mismo, efectuar planes y acciones positivas que fortalezcan los deberes y derechos de la ciudadanía en relación al reconocimiento, cuidado y protección de su medio ambiente, con un enfoque participativo, en donde la comunidad sea el eje de transformación para la protección de su propio hábitat, generan sentido de apropiación por el territorio y permiten construir con la ciudadanía de manera progresiva una ciudad sostenible que procura por el cuidado del ambiente natural y el bienestar social de la comunidad.

61

Actividad 1: Caracterización ambiental

Descripción: en el proceso de caracterización ambiental, las actividades se desarrollan en tres escenarios: primero hacia la validación de la información y el conocimiento comunitarios y local; segundo en la identificación de los actores relevantes y sus roles en las problemáticas u oportunidades identificadas; y tercero en el reconocimiento físico - ambiental del territorio y sus principales dificultades y posibles mitigaciones o soluciones.

En este sentido, se propone desarrollar la caracterización realizando ejercicios de validación de la información con la comunidad, tomando como punto de partida el conocimiento de la comunidad sobre su territorio y efectuando en un segundo momento un ejercicio de identificación de los actores relevantes para el territorio y el rol que juega o que podría jugar, para desde allí empezar a comprender las posibles soluciones o rutas de trabajo que se deben desarrollar en las estrategias ambientales. Estas actividades pueden estar mediadas por talleres, recorridos de los territorios, así como

la consulta del Sistema de Información Geográfica- SIG de la CVP y las consultas a las entidades correspondientes.

Ejecutor: estas actividades serán desarrolladas por los equipos interdisciplinarios de cada programa misional (técnico, jurídico, ambiental y social) y en algunas ocasiones solo equipos técnicos y sociales.

Sistematización: la información debe ser consignada en los sistemas, formatos y plantillas que la entidad disponga para tal fin. En esta fase, se deberá identificar si en un mismo territorio intervienen varios programas misionales para cruzar información o planear acciones conjuntas (se sugiere unificar un solo aplicativo en la entidad para ingresar la información y facilitar los cruces y análisis de la misma, por ejemplo: Fulcrum).

Instrumentos: formato de caracterización ambiental.

Productos: de esta fase se obtendrá una ficha con su sistematización y un mapa de caracterización ambiental.

Actividad 2: Planeación comunitaria ambiental

Descripción: se desarrolla tomando como base los productos de la actividad anterior, y en conjunto con la comunidad, y para los casos que se requieran del acompañamiento técnico. Se deben identificar las acciones de real ejecución para desarrollar un plan de acción que permita atender la situación identificada (manejo de residuos sólidos, contaminación de fuentes hídricas, remoción en masa, posible caída de árboles, zonas de abandono, entre otros).

Esta actividad se desarrolla mediante procesos de planeación con la comunidad, en lo cuales se deben tener en cuenta los recursos, el capital humano requerido, la fortaleza del tejido social y comunitario, la necesidad de un conocimiento especializado y el alcance misional de la entidad. Dentro de las posibilidades establecidas y convenidas con la comunidad se deben generar unos objetivos, unos indicadores de medición y un cronograma de trabajo que sea la hoja de ruta para su desarrollo.

Ejecutor: estas actividades serán desarrolladas por los equipos sociales y en otros casos, por los equipos interdisciplinarios de cada programa misional (técnico, jurídico, social) y por la Oficina Asesora de Comunicaciones, según corresponda, y en las misionales donde exista componente ambiental.

Sistematización: se hará a través de memorias de reunión, así como de un registro fotográfico. También se hará un registro de las bases de datos de los asistentes en los sistemas que la entidad tenga destinados para tal fin. En los casos que se considere relevante, se puede desarrollar un documento de expediente barrial que resuma y presente la información generada en el proceso.

Instrumentos: caja de herramientas: piezas comunicativas que contengan los mecanismos de contacto con la entidad: línea de atención telefónica, correo electrónico, volantes, afiches, medios audiovisuales, entre otros.

Productos: memorias de reunión, registros de reunión, listados de asistencia, registros fotográficos, firmas de derechos para el uso de imágenes. También presentaciones que contengan: misión, visión, objetivos y responsabilidades, así como información detalladas sobre las obras y/o procesos,

cronogramas generales de ejecución e información del Plan de Gestión Ambiental, cronograma de trabajo, expediente barrial.

Actividad 3: Evaluación y sistematización

Descripción: al finalizar la ejecución del plan de gestión ambiental se debe desarrollar la evaluación y sistematización de la experiencia que dé cuenta del proceso y el alcance obtenido, de acuerdo con los objetivos e indicadores de medición establecidos en la etapa de planeación comunitaria ambiental. Esta actividad se desarrollará en conjunto con la comunidad, visibilizando los resultados obtenidos, siendo la última etapa de desarrollo en la cual se pretende que la comunidad tenga un conocimiento y prácticas adquiridas que permitan la sustentabilidad del proceso en el territorio. Se puede desarrollar mediante formato informe o siendo la etapa final que consigna el expediente barrial, en los casos que así se decida.

Ejecutor: estas actividades serán desarrolladas por los equipos sociales y en otros casos, por los equipos interdisciplinarios de cada programa misional (técnico, jurídico y social) y por la Oficina Asesora de Comunicaciones, según corresponda, y en las misionales donde exista componente ambiental.

Sistematización: se consolidarán las memorias de reunión, así como los registros fotográficos, registros de las bases de datos de los asistentes en los sistemas que la entidad tenga destinados para tal fin. En los casos que se considere relevante, se puede desarrollar un documento de expediente barrial que resuma y presente la información generada en el proceso.

Instrumentos: se sugiere utilizar: formatos de observación, simulación, valoración de productos, formulación de preguntas, encuestas y entrevistas.

Productos: informe de resultados del Plan de Gestión Ambiental.

Estrategia de implementación de herramientas para la gestión de oferta y demanda

Esta estrategia está encaminada en dos vías: hacia el apoyo en la incorporación al mercado laboral de los beneficiarios de los programas misionales, mediante la intermediación con el sector público o privado para gestionar su posible vinculación con empresas que amplíen sus capacidades productivas; y hacia la identificación y potencialización de las ideas o iniciativas de negocios que sirvan para, de igual forma, impulsar la generación de empleos en la comunidad. Todo lo anterior, mediante la información recolectada de cada hogar en la ficha de caracterización poblacional, con la cual se podrán cruzar los perfiles, habilidades y saberes de la comunidad con la oferta existente, acercando y focalizando la misma.

Actividad 1: Oferta y demanda

Descripción: identificar capacidades, saberes, emprendimientos, microempresas y demás demanda de empleabilidad y generación de ingresos en las comunidades para ser enlazadas con la oferta de productos, servicios y empleo (insumo resultados de la caracterización). Se sugiere aplicar la estrategia de balanza comercial mediante emprendimiento comunal solidario.

Ejecutor: estas actividades serán desarrolladas por los equipos sociales, por la Oficina Asesora de Comunicaciones, academia y demás organizaciones públicas o privadas competentes (se sugiere la contratación de profesionales en administración de empresas dentro de los programas misionales, que facilite la ejecución de éstas actividades).

Sistematización: consolidación de la oferta y demanda. Se deberá dejar trazabilidad de las acciones adelantadas por la entidad.

Instrumentos: resultados de caracterización poblacional y directorio de aliados.

Productos: gestión de empleabilidad y emprendimientos en los territorios que fortalezcan la generación de ingresos.

Auditoría visible – Fase de Acompañamiento y Permanencia

Una vez establecidos los Comités Veedores en la Fase I, se sugiere que, como mínimo, se realicen tres encuentros con los mismos durante el desarrollo de la Fase II de Acompañamiento y Permanencia, a fin de socializar las concertaciones efectuadas con la comunidad y presentar los avances y resultados parciales del proceso de acompañamiento social. Es importante que el seguimiento efectuado desde de los Comités Veedores se registre por escrito, mediante un informe que de preferencia sea publicado a la comunidad y en los espacios de rendición de cuentas por parte de la CVP.

Los responsables de movilizar esta actividad serán los equipos sociales de los programas misionales, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Fase III: Salida, Resiliencia y Sostenibilidad (comunidad autosostenible)

66

La apuesta de la CVP con el presente MGS, es contribuir a fomentar comunidades que habiten en lugares donde los hogares quieran vivir y puedan trabajar para mejorar su futuro. Lugares que satisfagan sus principales necesidades, mostrándose sensibles a su entorno, promoviendo su propio desarrollo territorial y fortaleciendo la resiliencia urbana ante los posibles desafíos que esto conlleve. Por lo anterior, una vez efectuado el proceso de acompañamiento social y evidenciados los procesos sociales instalados, los cuales la comunidad continuará implementando con las herramientas facilitadas por la entidad, la CVP cuando lo considere oportuno, se retirará físicamente de los territorios, de acuerdo a la culminación de la intervención de cada programa misional.

Finalmente, es vital que los programas misionales finalicen sus acciones en los territorios mediante la medición del impacto del acompañamiento social realizado, que permita de manera constante ajustar y mejorar las estrategias implementadas. A continuación, se mencionan las actividades que conforman la Fase III:

Estrategia de medición de impacto

Actividad 1: Medición y evaluación – Verificación de condiciones de salida

Descripción: con base en el desarrollo del proceso misional ejecutado, se deberá realizar una medición de los impactos sociales, económicos y ambientales sobre la población participante en los procesos de acompañamiento social, en articulación con entidades del sector público y/o privado. Además, se deberá realizar una evaluación de las condiciones de salida en términos de capacidades instaladas en torno al capital social, ambiental y económico.

Ejecutor: estas actividades requieren la participación del equipo social, la comunidad, la academia y demás organizaciones públicas o privadas competentes con presencia en el territorio.

Sistematización: ingresar los resultados en los sistemas de información que la entidad tenga dispuestos para tal fin y se visibilicen las condiciones en las que los hogares ingresaron a los programas y en las que se encuentran, posterior al proceso de acompañamiento social.

Instrumentos: formato de evaluación y percepción; encuestas de satisfacción; caja de herramientas definida por cada programa misional.

Productos: documento de medición de impacto, efectividad, eficacia, eficiencia y pertinencia (matriz de impactos cuyo objetivo será obtener la información base para la formulación de planes de trabajo comunitarios).

Estrategia de salida

Actividad 1: Establecimiento de acuerdos entre comunidad – CVP y entidades públicas y aliadas para asegurar el seguimiento y continuidad a los planes de trabajo

Descripción: formular planes de trabajo comunitarios sostenibles con el liderazgo de las comunidades bajo el constante acompañamiento interinstitucional de acuerdo a cada momento. Además, es necesario establecer y avalar los acuerdos entre la comunidad, la CVP y entidades públicas y/o privadas aliadas, para asegurar el seguimiento y la sostenibilidad de los planes de trabajo comunitario formulados en la etapa de salida del territorio. El equipo social de la CVP apoyará la construcción de planes de trabajo para la sostenibilidad de los procesos de la comunidad, con la cual se establecerán acuerdos en los que participa la institucionalidad, entidades públicas y aliadas para asegurar el seguimiento a los planes de salida del territorio. Finalmente, se apoyará la entrega simbólica a líderes comunitarios del territorio en condiciones de sostenibilidad (incluye presentación de plan de transición y salida a la comunidad).

Ejecutor: es indispensable la presencia y participación del equipo social, la comunidad, la academia y demás organizaciones públicas o privadas competentes.

Sistematización: ingresar los resultados en los sistemas de información que la Entidad tenga dispuestos para tal fin y se visibilicen las condiciones en las que los hogares ingresaron a los programas y en las que se encuentran, posterior al proceso de acompañamiento social.

Instrumentos: formato de planes de trabajo y formato de acuerdo de voluntades.

Productos: documento de acuerdo de voluntades entre comunidad, CVP e instituciones.

Cierre de la auditoría visible

Entrega y cierre de la intervención y del seguimiento por parte del comité de veeduría o instancia de control social y lanzamiento de acuerdo de sostenibilidad: si bien el proceso de entrega y/o cierre de la intervención debe ser socializado ampliamente con la población beneficiaria y las partes interesadas, es necesario incluir una reunión, actividad o audiencia de entrega de la misma presidida por el Comité Veedor o instancia de control social que certifique que el proceso de entrega es coherente con el plan de trabajo, el seguimiento y compromisos adquiridos previamente. Esta instancia está creada para apoyar la evaluación y rendición de cuentas tanto de la intervención, como de las actividades desarrolladas durante el proceso de auditoría o veeduría.

Durante el proceso de cierre, se debe convalidar y lanzar el acuerdo de sostenibilidad propuesto entre las partes, incluyendo un plan de trabajo y de salida de la entidad a cargo de la intervención. Los productos entregables son las actas de actividades de entrega (rendición de cuentas de la intervención y balance de la auditoría); las actas de aprobación de los acuerdos de sostenibilidad incluyendo la redefinición del comité o instancias de control social y el plan de trabajo correspondiente, así como los soportes de seguimiento y de salida. Una vez finalizado este proceso, es importante generar un encuentro en el que se pueda llevar a cabo la protocolización y entrega del proyecto.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Aprobación	Cambios	Revisó Nombre y Cargo Líder del Proceso
01	10-09-2021	Creación del documento	<p>Neifis Isabel Arauje Luquez - Directora de Reasentamientos</p> <p>Sandra Cristina Pedraza Calixto Directora de Urbanizaciones y Titulación</p> <p>Laura Marcela Sanguino Gutiérrez Directora de Mejoramiento de Barrios</p> <p>Laura Marcela Sanguino Gutiérrez Directora de Mejoramiento de Vivienda (E)</p> <p>Lucía del Pilar Bohórquez Avendaño Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)</p> <p>Manuel Alfonso Rincón Ramírez Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones</p>

APROBACIÓN

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Profesionales sociales de los programas misionales: - Doris Marsella García Prieto - Edith Carrillo Amaya - Michel Ángel Ortiz Acevedo - Diego Alejandro Olave Cruz Dirección General: - Laura Marcela Hernández Duarte 19 de agosto de 2021	Dirección General Laura Marcela Hernández Duarte 27 de agosto de 2021	Lucía del Pilar Bohórquez Avendaño Jefe Oficina Asesora de Planeación (E) 10 de septiembre de 2021

ANEXOS

Estrategias para la implementación del Manual de Gestión Social

Teniendo en cuenta que, tal como se ha mencionado a lo largo de este documento, este manual se construye a partir de un esfuerzo colectivo que busca identificar unos mínimos que faciliten tanto el desarrollo de los procesos sociales en cada uno de los programas misionales de la entidad, así como el cumplimiento de las metas a partir de unas fases, estrategias, actividades, instrumentos y productos; a continuación se anexa cada uno de los proyectos de inversión de la CVP para el período actual, con relación a las tres fases, 10 estrategias y 21 actividades que componen el MGS.

72

Cabe mencionar que la información contenida en cada una de las matrices adjuntas, deberá ser actualizada de acuerdo a los planes de desarrollo distritales para cada vigencia y a los proyectos de inversión, según corresponda. Los mismos serán anexados en el siguiente orden:

Proyecto de Inversión 7680

Implementación del Plan Terrazas como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio. Bogotá

Proyecto de Inversión 7684

Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de Espacio Público en la Ciudad de Bogotá D.C

Proyecto de Inversión 7703

Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá

Proyecto de Inversión 7698

Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo NO mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.
Bogotá

Proyecto de Inversión 7696

Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular.
Bogotá

